O F I C I O

Buenos Aires, de de 2022.-

Al Sr. Director del Registro
Nacional de la Propiedad
Inmueble de la Provincia
de Buenos Aires
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ FABERTEC S.R.L S/ EJECUTIVO**" EXP 176/2020 que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Papa, Hernán Diego Juez, Secretaria Nro. 23, a cargo de la Dra. Boyajian Rivas, María Agustina, sito en Marcelo T de Alvear 1840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se anote lainhibición general de bienes decretada en autos contra el Sr. **Macías Carlos Ceferino, D.N.I 10.163.684.**

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: *"Buenos Aires,* 04 de febrero de 2020*...*Bajo responsabilidad de la parte ejecutante, decretase la in hibición general de bienes solicitada, a cuyo fin líbrense los despachos del caso, de corresponder, en los términos de la ley 22.172; *Fdo. FDO.*HERNÁN DIEGO PAPA. JUEZ*.*

Se encuentran indistintamente autorizados para el diligenciamiento del presente los Dres. Carlos Fernando Cichello Quiros y/o Carmen Marcela Alvarez Favale y/o Martiarena Juliana DNI 36.363.303 y/o Jazmín Macarena Domínguez DNI 39.184.778 y/o Merlina Lucia Roman DNI 42.817.187 y/o quienes ellos autoricen.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PEREZ AQUINO
Date: 2022.08.08 13:39:40 ART